GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	CULTURA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL
FECHA INFORME:	**09/12/2025**

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº DE CONTRATO	04082025-1338				
CONTRATISTA	CORPOPDER				
OBJETO DE CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE MANIFESTACIONES PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	N/A				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:	$ DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($281.565.982) COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	4 MESES	FECHA INICIACIÓN	12/08/2025	FECHA. TERMINACIÓN	15/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

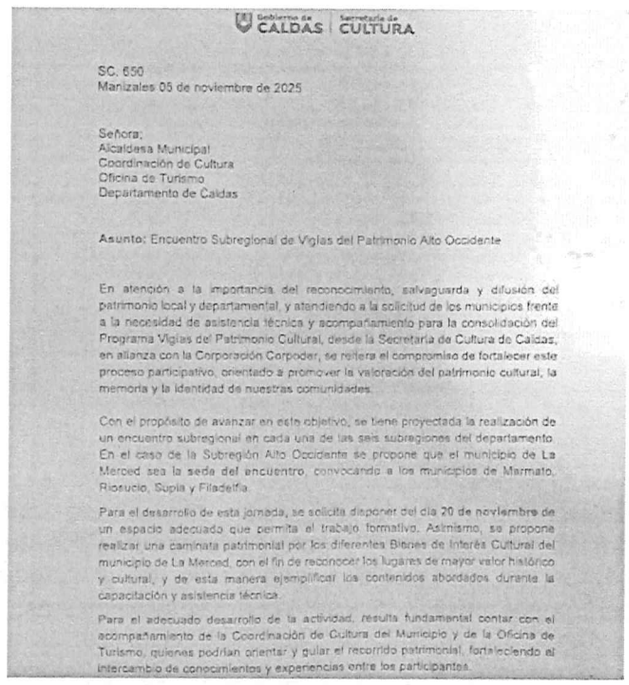
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1 Rescate y difusión de procesos históricos, mediante el fortalecimiento de la identidad Patrimonial en el municipio de Salamina. • Realizar un ciclo de 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 en espacios concertados con la Secretaría de Cultura a través del supervisor. • Realizar convocatoria e invitación a participar de las	El contratista realizó esta obligación realizando las siguientes actividades: 1. En atención a la obligación de rescatar y difundir procesos históricos para el fortalecimiento de la identidad patrimonial en el municipio de Salamina, se desarrolló un ciclo de tres conferencias de historia en el marco de la conmemoración del Bicentenario de Salamina 1825–2025. 2. Las actividades se realizaron en espacios previamente concertados con la Secretaría de Cultura y bajo la supervisión correspondiente, asegurando las condiciones técnicas necesarias para su adecuada ejecución. Se adelantó una convocatoria amplia e incluyente mediante comunicados de prensa y publicaciones en redes sociales, lo que permitió invitar a la comunidad a participar activamente en las cátedras. El trabajo incluyó la **compilación, selección y sistematización de material fotográfico e histórico,** con el propósito de rescatar tanto la riqueza arquitectónica del denominado Palacio Amarillo como la memoria viva de la comunidad caldense, que ha sabido sobreponerse y fortalecerse frente a la adversidad. Este edificio, más allá de su función administrativa como sede de la Gobernación, constituye un símbolo de identidad y un testigo silencioso de los hechos y decisiones que han marcado el rumbo del departamento.	100 %

Cátedras mediante comunicados de prensa y en redes sociales. • Realizar grabación de las 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 • Gestionar los espacios con las condiciones técnicas para la realización de las 3 Cátedras	La publicación titulada **"Palacio Amarillo"** se presenta como un homenaje a la historia, la fotografía y la preservación del patrimonio inmueble departamental. A través de ella se invita a las comunidades a reconocer y apropiarse de este tesoro cultural, reafirmando el compromiso colectivo con su conservación y transmisión a las generaciones presentes y futuras. ..\INFORME 1 SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS\OBLIGACIÓN 2\Palacio Amarillo- Gobernación de Caldas.pdf.	
3. Circulación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales, mediante procesos de difusión y fortalecimiento de acciones del voluntariado de Vigías. 3.1. Identificar y sistematizar los planes de acción de los Vigías del Patrimonio en los 27 municipios del departamento para visibilizar iniciativas y construcción de plan de acción. 3.2. Realizar un encuentro en cada una de las seis subregiones del departamento de Caldas para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Vigías del Patrimonio, promoviendo el	En cumplimiento de la obligación orientada a la circulación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales mediante el fortalecimiento del voluntariado de **Vigías del Patrimonio**, se logró un avance significativo en la **identificación y sistematización de los planes de acción** de los Vigías en los 27 municipios del departamento de Caldas. Este proceso permitió visibilizar diversas iniciativas locales y construir un plan de acción articulado que potencia la gestión comunitaria del patrimonio. Como parte de estas acciones, se realizó el **IV Encuentro Regional de Pueblos Patrimonio Caldas y Antioquia**, llevado a cabo en Salamina del 11 al 13 de septiembre de 2025, en el marco de la conmemoración de los 200 años de historia del municipio. El evento reunió a Vigías del Patrimonio de las seis subregiones del departamento, generando un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y saberes, y promoviendo la articulación de iniciativas locales en torno a la protección y difusión del patrimonio cultural. De igual manera, se avanzó en **la creación de una red colaborativa de trabajo**, soportada en una base de datos que registra avances, actividades y estrategias de cada municipio, lo que facilita la coordinación intermunicipal y el fortalecimiento de la gestión patrimonial. Finalmente, se publicaron **materiales informativos y audiovisuales** que documentan las actividades de los voluntariados, constituyéndose en una estrategia de comunicación que contribuye al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria en la protección del patrimonio cultural de Caldas.	100%

fortalecimiento de sus saberes y la articulación de iniciativas locales.

3.3. Crear una red de trabajo colaborativo con el fin de fortalecer la protección y divulgación del patrimonio cultural en el departamento, mediante la creación de una base de datos en Excel para registrar avances, actividades y estrategias de cada municipio y así facilitar la articulación entre ellos.

3.4.Realizar Publicación de materiales informativos y audiovisuales de las actividades realizadas por los voluntariados de vigías en el departamento, como estrategias de comunicación encaminada en el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia y la participación comunitaria.



Gobierno de CALDAS | Secretaría de CULTURA

SC. 650
Manizales 05 de noviembre de 2025

Señora;
Alcaldesa Municipal
Coordinación de Cultura
Oficina de Turismo
Departamento de Caldas

Asunto: Encuentro Subregional de Vigías del Patrimonio Alto Occidente

En atención a la importancia del reconocimiento, salvaguarda y difusión del patrimonio local y departamental, y atendiendo a la solicitud de los municipios frente a la necesidad de asistencia técnica y acompañamiento para la consolidación del Programa Vigías del Patrimonio Cultural, desde la Secretaría de Cultura de Caldas, en alianza con la Corporación Corpoder, se refiere el compromiso de fortalecer este proceso participativo, orientado a promover la valoración del patrimonio cultural, la memoria y la identidad de nuestras comunidades.

Con el propósito de avanzar en este objetivo, se tiene proyectada la realización de un encuentro subregional en cada una de las seis subregiones del departamento. En el caso de la Subregión Alto Occidente se propone que el municipio de La Merced sea la sede del encuentro, convocando a los municipios de Marmato, Riosucio, Supía y Filadelfia.

Para el desarrollo de esta jornada, se solicita disponer del día 20 de noviembre de un espacio adecuado que permita el trabajo formativo. Asimismo, se propone realizar una caminata patrimonial por los diferentes Bienes de Interés Cultural del municipio de La Merced, con el fin de reconocer los lugares de mayor valor histórico y cultural, y de esta manera ejemplificar los contenidos abordados durante la capacitación y asistencia técnica.

Para el adecuado desarrollo de la actividad, resulta fundamental contar con el acompañamiento de la Coordinación de Cultura del Municipio y de la Oficina de Turismo, quienes podrían orientar y guiar el recorrido patrimonial, fortaleciendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes.





4. Proceso de formación en conceptos y conocimientos básicos de cultura regional presentes en los pueblos patrimonio del departamento de Antioquia y de Caldas. 4.1. Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al IV ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el municipio de Salamina, con una duración de 3 días. 4.2. Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro 4.3. Realizar la compilación de memorias de las actividades desarrolladas en el encuentro.	En cumplimiento de la obligación relacionada con el proceso de formación en conceptos y conocimientos básicos de cultura regional presentes en los pueblos patrimonio de Antioquia y Caldas, se ejecutaron de manera integral las acciones previstas: 4.1 **Convocatoria y participación:** Se convocó y garantizó la participación de una delegación conformada por más de 25 artistas y gestores culturales del departamento de Caldas en el **IV Encuentro de Pueblos Patrimonio Hermanamiento Antioquia–Caldas**, realizado en el municipio de Salamina. La delegación estuvo presente durante los tres días de duración del evento, participando activamente en las actividades programadas y aportando a los espacios de intercambio cultural. 4.2 **Material pedagógico:** Se facilitó oportunamente todo el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas, asegurando que los participantes contaran con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas y culturales, lo que garantizó un proceso de aprendizaje efectivo y enriquecedor. 4.3 **Compilación de memorias:** Se realizó la compilación detallada de las memorias del encuentro, incluyendo registros escritos, fotográficos y audiovisuales. Este documento constituye una herramienta valiosa para la documentación, evaluación y difusión de los aprendizajes, fortaleciendo el hermanamiento cultural entre Antioquia y Caldas y reafirmando el compromiso con la preservación y promoción de la identidad regional.	100%
5. Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la	En cumplimiento de la obligación de diligenciar el formulario de Google dispuesto por la Secretaría de Cultura para la caracterización de la población atendida, la organización ha venido desarrollando este proceso de manera constante, oportuna y responsable.	100%

COPIA CONTROLADA SIG

secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.	La información se ha recopilado con rigurosidad y se mantiene actualizada periódicamente, garantizando la calidad y precisión de los datos obtenidos. Este trabajo ha permitido contar con un diagnóstico detallado de los perfiles y necesidades de las comunidades beneficiarias, constituyéndose en una herramienta fundamental para el seguimiento efectivo del proyecto y la adecuada planificación de las acciones.	
6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad).	En cumplimiento de la obligación de documentar los informes correspondientes a las actividades desarrolladas, la organización ha garantizado de manera rigurosa el cumplimiento de todos los requisitos establecidos. Cada informe incluye el **registro de asistencia**, el **registro fotográfico** y la información pertinente relacionada con la ejecución del convenio, siguiendo los **formatos de calidad** solicitados por la entidad supervisora. Asimismo, se han atendido de forma oportuna las observaciones y requerimientos realizados, asegurando que los informes entregados respondan plenamente a los estándares exigidos. Este proceso ha permitido mantener una **comunicación transparente y efectiva**, además de un **seguimiento detallado** del avance y los resultados del proyecto, fortaleciendo la confianza institucional y la trazabilidad de las acciones ejecutadas	100%
7. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.	En cumplimiento de la obligación de elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades, el contratista ha desarrollado y acordado de manera precisa dicho plan, estableciendo claramente las circunstancias **de tiempo, modo y lugar** para la ejecución de cada fase del proyecto. De igual manera, se suministró oportunamente la información de contacto requerida, lo que ha garantizado una **comunicación fluida y constante** con la entidad. Este cumplimiento ha permitido un seguimiento adecuado del convenio y ha contribuido de manera significativa al **buen desarrollo y coordinación de las actividades previstas**, asegurando la eficiencia en la gestión y la transparencia en la ejecución del proyecto.	100%
8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de	En cumplimiento de la obligación de otorgar los créditos correspondientes a la **Gobernación de Caldas** y su **Secretaría de Cultura,** la organización ha garantizado de manera estricta que en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto se reconozca su respaldo institucional. En cada evento y material de difusión se incluyó el **pendón oficial con el logo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**,	100%

COPIA CONTROLADA SIG

promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas - Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2024.	empleando la imagen corporativa vigente para el año 2024, conforme a lo establecido en el convenio.	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **3,** lo anterior con lo establecido en la ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo de 2019, se verifico que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA
FIRMA	

CORPODER

CORPORACIÓN PARA DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO CORPODER identificada con NIT. 810.003.574-8, PRESENTA AVANCES DE EJECUCIÓN:

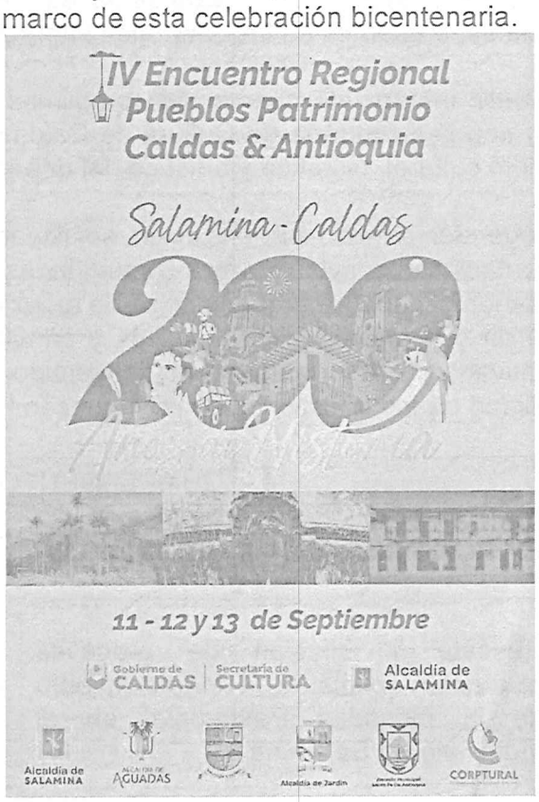
El proyecto ***"Fortalecimiento de procesos patrimoniales mediante identificación, valoración, difusión, circulación y rescate de manifestaciones patrimoniales en el Departamento de Caldas"*** se ejecuta con el objetivo de reconocer, salvaguardar y dinamizar el patrimonio cultural del departamento. A través de una metodología participativa y territorial, esta iniciativa logra consolidar procesos de identificación y valoración de diversas manifestaciones patrimoniales, materiales e inmateriales, presentes en las diferentes subregiones de Caldas.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio suscrito con la Secretaría de Cultura de Caldas, orientadas al rescate, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural, histórico y artístico del departamento.

A lo largo del periodo de ejecución se llevaron a cabo actividades de formación, circulación y documentación que involucraron a comunidades, gestores culturales, artistas y voluntariados de Vigías del Patrimonio, consolidando espacios de reflexión y participación ciudadana. Estas iniciativas no solo cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos del convenio, sino que también aportaron significativamente al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la apropiación social del patrimonio y la visibilidad de las tradiciones que enriquecen la diversidad cultural de Caldas y Antioquia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Rescate y difusión de procesos históricos, mediante el fortalecimiento de la identidad Patrimonial en el municipio de Salamina. 1.1. Realizar un ciclo de 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 en espacios concertados con la Secretaría de Cultura a través del supervisor. 1.2. Realizar convocatoria e invitación a participar de las Cátedras mediante comunicados de prensa y en redes sociales.	En atención a la obligación de rescatar y difundir procesos históricos para el fortalecimiento de la identidad patrimonial en el municipio de Salamina, se desarrolló un ciclo de tres conferencias de historia en el marco de la conmemoración del Bicentenario de Salamina 1825–2025. Las actividades se realizaron en espacios previamente concertados con la Secretaría de Cultura y bajo la supervisión correspondiente, asegurando las condiciones técnicas necesarias para su adecuada ejecución. Se adelantó una convocatoria amplia e incluyente mediante comunicados de prensa y publicaciones en redes sociales, lo que permitió invitar a la comunidad a participar activamente en las cátedras.

CORPODER

	1.3. Realizar grabación de las 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 1.4. Gestionar los espacios con las condiciones técnicas para la realización de las 3 Cátedras.	Asimismo, se efectuó la grabación profesional de las tres conferencias, garantizando su posterior difusión y conservación como recurso cultural y pedagógico. Con estas acciones se logró un aporte significativo a la recuperación y puesta en valor de la memoria histórica local, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad patrimonial de Salamina en el marco de esta celebración bicentenaria.  ..\INFORME 1 SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS\OBLIGACIÓN 1
2	Difusión y registro de Bienes de interés Cultural (BIC) 2.1. Realizar 1 proceso de recuperación de memoria gráfica del palacio departamental como estrategia de apropiación de Bienes inmuebles	En cumplimiento de la obligación de difusión y registro de Bienes de Interés Cultural (BIC), se desarrolló un proceso integral de recuperación de la memoria gráfica del **Palacio Departamental,** reconocido como uno de los bienes patrimoniales más emblemáticos del departamento de Caldas.

	patrimoniales en el departamento de Caldas, mediante compilación de material fotográfico e histórico del edificio de la Gobernación de Caldas.	El trabajo incluyó la **compilación, selección y sistematización de material fotográfico e histórico**, con el propósito de rescatar tanto la riqueza arquitectónica del denominado Palacio Amarillo como la memoria viva de la comunidad caldense, que ha sabido sobreponerse y fortalecerse frente a la adversidad. Este edificio, más allá de su función administrativa como sede de la Gobernación, constituye un símbolo de identidad y un testigo silencioso de los hechos y decisiones que han marcado el rumbo del departamento. La publicación titulada **"Palacio Amarillo"** se presenta como un homenaje a la historia, la fotografía y la preservación del patrimonio inmueble departamental. A través de ella se invita a las comunidades a reconocer y apropiarse de este tesoro cultural, reafirmando el compromiso colectivo con su conservación y transmisión a las generaciones presentes y futuras. ..\INFORME 1 SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS\OBLIGACIÓN 2\Palacio Amarillo-Gobernación de Caldas.pdf
3	Circulación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales, mediante procesos de difusión y fortalecimiento de acciones del voluntariado de Vigías. 3.1. Identificar y sistematizar los planes de acción de los Vigías del Patrimonio en los 27 municipios del departamento para visibilizar iniciativas y construcción de plan de acción. 3.2. Realizar un encuentro en cada una de las seis subregiones del departamento de Caldas para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Vigías del Patrimonio, promoviendo el	En cumplimiento de la obligación orientada a la circulación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales mediante el fortalecimiento del voluntariado de **Vigías del Patrimonio**, se logró un avance significativo en la **identificación y sistematización de los planes de acción** de los Vigías en los 27 municipios del departamento de Caldas. Este proceso permitió visibilizar diversas iniciativas locales y construir un plan de acción articulado que potencia la gestión comunitaria del patrimonio. Como parte de estas acciones, se realizó el **IV Encuentro Regional de Pueblos Patrimonio Caldas y Antioquia**, llevado a cabo en Salamina del 11 al 13 de septiembre de 2025, en el marco de la conmemoración de los 200 años de historia del municipio. El evento reunió a Vigías del Patrimonio

CORPODER

	fortalecimiento de sus saberes y la articulación de iniciativas locales. 3.3. Crear una red de trabajo colaborativo con el fin de fortalecer la protección y divulgación del patrimonio cultural en el departamento, mediante la creación de una base de datos en Excel para registrar avances, actividades y estrategias de cada municipio y así facilitar la articulación entre ellos. 3.4. Realizar Publicación de materiales informativos y audiovisuales de las actividades realizadas por los voluntariados de vigías en el departamento, como estrategias de comunicación encaminada en el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia y la participación comunitaria.	de las seis subregiones del departamento, generando un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y saberes, y promoviendo la articulación de iniciativas locales en torno a la protección y difusión del patrimonio cultural. De igual manera, se avanzó en **la creación de una red colaborativa de trabajo**, soportada en una base de datos que registra avances, actividades y estrategias de cada municipio, lo que facilita la coordinación intermunicipal y el fortalecimiento de la gestión patrimonial. Finalmente, se publicaron **materiales informativos y audiovisuales** que documentan las actividades de los voluntariados, constituyéndose en una estrategia de comunicación que contribuye al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria en la protección del patrimonio cultural de Caldas.
4	Proceso de formación en conceptos y conocimientos básicos de cultura regional presentes en los pueblos patrimonio del departamento de Antioquia y de Caldas. 4.1. Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al IV ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el municipio de Salamina, con una duración de 3 días. 4.2. Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas	En cumplimiento de la obligación relacionada con el proceso de formación en conceptos y conocimientos básicos de cultura regional presentes en los pueblos patrimonio de Antioquia y Caldas, se ejecutaron de manera integral las acciones previstas: 4.1 **Convocatoria y participación:** Se convocó y garantizó la participación de una delegación conformada por más de 25 artistas y gestores culturales del departamento de Caldas en el **IV Encuentro de Pueblos Patrimonio Hermanamiento Antioquia–Caldas**, realizado en el municipio de Salamina. La delegación estuvo presente durante los tres días de duración del evento, participando activamente en las actividades programadas y aportando a los espacios de intercambio cultural.

CORPODER

	para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro 4.3. Realizar la compilación de memorias de las actividades desarrolladas en el encuentro.	4.2 **Material pedagógico:** Se facilitó oportunamente todo el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas, asegurando que los participantes contaran con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas y culturales, lo que garantizó un proceso de aprendizaje efectivo y enriquecedor. 4.3 **Compilación de memorias:** Se realizó la compilación detallada de las memorias del encuentro, incluyendo registros escritos, fotográficos y audiovisuales. Este documento constituye una herramienta valiosa para la documentación, evaluación y difusión de los aprendizajes, fortaleciendo el hermanamiento cultural entre Antioquia y Caldas y reafirmando el compromiso con la preservación y promoción de la identidad regional.
5	Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.	En cumplimiento de la obligación de diligenciar el formulario de Google dispuesto por la Secretaría de Cultura para la caracterización de la población atendida, la organización ha venido desarrollando este proceso de manera constante, oportuna y responsable. La información se ha recopilado con rigurosidad y se mantiene actualizada periódicamente, garantizando la calidad y precisión de los datos obtenidos. Este trabajo ha permitido contar con un diagnóstico detallado de los perfiles y necesidades de las comunidades beneficiarias, constituyéndose en una herramienta fundamental para el seguimiento efectivo del proyecto y la adecuada planificación de las acciones.
6	Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad).	En cumplimiento de la obligación de documentar los informes correspondientes a las actividades desarrolladas, la organización ha garantizado de manera rigurosa el cumplimiento de todos los requisitos establecidos. Cada informe incluye el **registro de asistencia**, el **registro fotográfico** y la información pertinente relacionada con la ejecución

CORPODER

		del convenio, siguiendo los **formatos de calidad** solicitados por la entidad supervisora. Asimismo, se han atendido de forma oportuna las observaciones y requerimientos realizados, asegurando que los informes entregados respondan plenamente a los estándares exigidos. Este proceso ha permitido mantener una **comunicación transparente y efectiva**, además de un **seguimiento detallado** del avance y los resultados del proyecto, fortaleciendo la confianza institucional y la trazabilidad de las acciones ejecutadas
7	El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.	En cumplimiento de la obligación de elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades, el contratista ha desarrollado y acordado de manera precisa dicho plan, estableciendo claramente las circunstancias **de tiempo, modo y lugar** para la ejecución de cada fase del proyecto. De igual manera, se suministró oportunamente la información de contacto requerida, lo que ha garantizado una **comunicación fluida y constante** con la entidad. Este cumplimiento ha permitido un seguimiento adecuado del convenio y ha contribuido de manera significativa al **buen desarrollo y coordinación de las actividades previstas**, asegurando la eficiencia en la gestión y la transparencia en la ejecución del proyecto.
8	Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas -Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2024.	En cumplimiento de la obligación de otorgar los créditos correspondientes a la **Gobernación de Caldas** y su **Secretaría de Cultura,** la organización ha garantizado de manera estricta que en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto se reconozca su respaldo institucional. En cada evento y material de difusión se incluyó el **pendón oficial con el logo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**, empleando la imagen corporativa vigente para el año 2024, conforme a lo establecido en el convenio.

CORPODER

		Este cumplimiento ha asegurado la **visibilidad institucional** y el reconocimiento público del apoyo recibido, fortaleciendo la legitimidad del proyecto y consolidando la presencia de la Gobernación y su Secretaría de Cultura en todos los espacios de comunicación y participación comunitaria.
9	Apoyar el desarrollo de prácticas patrimoniales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.	La organización apoyó de manera efectiva el **desarrollo de prácticas patrimoniales orientadas al rescate y difusión de las tradiciones del departamento**, promoviendo actividades culturales que visibilizan expresiones artísticas y saberes comunitarios. Estas acciones, acompañadas de registros fotográficos, audiovisuales y publicaciones informativas, fortalecieron la memoria colectiva, la identidad regional y la participación comunitaria, reafirmando el compromiso institucional con la preservación y transmisión de las tradiciones a las nuevas generaciones.

El desarrollo de las actividades descritas en esta informe evidencia el compromiso y la responsabilidad asumidos frente a los objetivos del proyecto, alcanzando de manera plena la identificación, valorización y difusión del patrimonio cultural del departamento de Caldas.

Los procesos de fortalecimiento comunitario, la articulación institucional y la promoción de la identidad regional se consolidan como pilares esenciales que permiten proyectar un futuro prometedor para la conservación y el rescate de las manifestaciones patrimoniales.

Expresamos nuestro agradecimiento a todos los actores que hicieron posible la ejecución de estas acciones y reiteramos el compromiso de continuar trabajando en la salvaguardia y proyección de este legado cultural, asegurando su transmisión y vigencia para las generaciones presentes y futuras.